Reglamento **IG360** Alicante 2024

Artículo 1.-ORGANIZACIÓN

El presente reglamento explica y desarrolla cuáles son las condiciones de participación y características del evento IG 360 que tendrá lugar en los días 19,20 y 21 de abril de 2024, en la ciudad de Alicante.
La realización de la inscripción implica la aceptación de este reglamento y la autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción del evento.

Artículo 2.- FORMATO Y CARACTERÍSTICAS

Independientemente de la información de este reglamento, todos los aspectos técnicos los encontrará en la página web oficial del evento y en la GUIA del CORREDOR que se enviará a todos los inscritos.

El formato propuesto es de carácter NO COMPETITIVO. No es una carrera, ni una marcha. Es un reto personal, donde cada participante está obligado a respetar en todo momento la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigente en España, así como cualquier otra normativa vigente a lo largo del recorrido previsto por la Organización y no se tiene en ningún momento prioridad especial respecto a otros usuarios de las vías del itinerario. La seguridad vial a llevar a cabo en la prueba se desarrolla en el artículo 7 del presente Reglamento.

No hay DORSALES, pero sí serán de obligado cumplimiento, los elementos identificativos de los participantes, por su seguridad y por el buen desarrollo de la misma. PEGATINA para la bicicleta y la GORRA dorsal, identificativas personales e intransferibles para el participante y su bicicleta. También serán portadores cada participante de un tracker o geo localizador entregado en la bolsa del corredor bajo fianza de 50 euros, reembolsables a la finalización del evento y tras la devolución del mismo.

Existe un cronometraje, y unos tiempos de corte. Estos tiempos de corte, situados en los puntos de control, PC, por la Organización, serán más que suficientes para que todos los participantes, independientemente de su nivel, puedan disfrutar de la prueba con la condición física mínima necesaria para afrontar estas distancias con un desnivel importante.

Los tiempos de corte deberán ser respetados por los participantes en aras de su propia seguridad y de la prueba. En caso de no cumplir con este horario, el participante bien

podrá seguir por su cuenta sin el apoyo ni la responsabilidad del Organizador, o bien podrá escoger el trayecto más corto o fácil para volver a Alicante. Los horarios de corte se publicarán en el Dossier del Corredor publicado y anunciado en la web oficial.

En el caso de abandono por avería que imposibilite al participante, la Organización no puede hacerse responsable de la recogida del mismo.

En el caso de abandono o retirada el participante prioritariamente lo hará en algúno de los puntos de control e informando a la organización de su retirada.

Tipo de BICICLETA. Este evento ha sido diseñado por su recorrido y formato, para bicicletas tipo Gravel. No obstante, está permitido el uso de cualquier tipo de bicicleta capaz de rodar off-road.

La presencia de versiones e-bike, no está contemplada en este Reglamento. Si la demanda de participación de e-bikes fuese considerable, la Organización valorará y gestionará la presencia de las mismas.

Artículo 3.- RECORRIDO Y DESARROLLO.

El itinerario recorre terreno de montaña, por carreteras, caminos, pistas y alguna senda; cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo posibles condiciones climatológicas de frío, lluvia, viento. Por tanto debe prever que su indumentaria, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

No hay SEÑALIZACIÓN del recorrido. La prueba se realiza con el seguimiento por GPS de un Track entregado por la Organización. Será obligatorio seguir el itinerario marcado por el track. El Track oficial y definitivo será enviado a cada participante en las semanas anteriores a la fecha del evento. Obligatoriedad de GPS, teléfono móvil y batería auxiliar.

Puedes y debes consultar las fichas técnicas del evento en sus tres distancias, 360,226 y 100 kms asi como las distintas opciones de participación en la distancia de 360 kms como INDIVIDUAL, PAREJAS o EQUIPO.

El desarrollo de la modalidad de PAREJAS, ambos participantes deberan completar el recorrido juntos, cruzando los puntos de control y la linea de llegada juntos. Si uno de los componentes abandona y el otro contínua, en ningun caso será clasificado como individual

El desarrollo de la modalidad de EQUIPOS, cada uno de los 3 miembros del equipo recorre 1 de los 3 segmentos en los que se divide el track, coincidiendo con los puntos de control de Orihuela, Pinoso. Se hará el relevo entregando el tracker al participante que continua. Los 3 participantes podrán realizaran los últimos 5 kms del recorrido juntos para entrar en meta.

La salida será a las 5:00 am para el IG 360, pudiendo según participación hacer otra salida a las 00:00 del mismo dia. A las 6 am para el IG 226 y a las 8:00 para el IG100. La hora máxima de llegada para la distancia de 360K son las 14:00 del día siguiente domingo y las 22:00 del mismo día sábado para los 226 y 100 K

Tras la salida, el grupo rodará a ritmo neutralizado y escoltados por miembros de la organización y la Policía Local durante los primeros kilómetros, hasta llegar al punto señalado en la ficha técnica, donde se pondrán en marcha los cronos.

Luces obligatorias. Los horarios de la salida y el propio circular de modo seguro, impondrá la obligatoriedad de llevar luces, delantera y trasera.

En caso de abandono, hay que comunicarlo lo antes posible al personal de la organización, bien en alguno de los puntos de control o bien a través del número de teléfono facilitado por la misma.

La organización podrá suspender la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejen o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, los derechos de inscripción no serán devueltos.

La prueba se desarrolla en un tiempo máximo, en una sola etapa y en régimen de semi-autosuficiencia. Por ello, cada participante debe tener la capacidad de organizarse y orientar con su propia autonomía, la supervivencia entre los diferentes puntos de control , tanto desde el punto de vista nutricional como de vestuario y seguridad.

Como apoyo, la organización dispondrá de varios puntos de control , que contarán con bebidas y alimentos en las cantidades que se estimen como razonables dado el registro del evento en semi autosuficiencia. Serán tres en la modalidad de 360K , dos en la de 226K y uno en las distancia de 100 kilómetros. Sus ubicaciones y detalles serán especificados en la guía del participante.

Es obligación de cada participante llevar los desperdicios originados hasta estos puntos señalados por la organización o hasta meta.

Artículo 4.- PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta a todos los deportistas mayores de 18 años cumplidos el día de la prueba. Los participantes inscritos confirman estar plenamente informados del formato y características del IG 360 y son conscientes de la longitud, dificultad y exigencia física de la prueba. Confirman disponer de los conocimientos, experiencia, material, nivel físico y psicológico necesarios para afrontar y superar posibles problemas relacionados con las exigencias de una prueba non-stop de larga distancia.

Los inscritos participan en el evento de forma voluntaria y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad y la empresa organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los demás participantes quedan libres de cualquier responsabilidad civil.

Los participantes aceptan automáticamente al inscribirse el “descargo de responsabilidad y el certificado de aptitud física” que informa de los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización en caso de cualquier incidencia, accidente derivado de su participación.

Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo, el respeto al entorno y al medio ambiente por encima del evento.

En caso de emergencia, los participantes deben llamar a alguno de los teléfonos que se les indicara en la ficha técnica, teléfonos exclusivamente de emergencia.

La participación, en su conjunto global de participantes, está limitada a un número que quedará determinado y expuesto en el momento de apertura de las inscripciones. Por motivos obvios de seguridad y por el entorno natural en el que transcurre la prueba, el número de participantes es limitado.

Para recoger la bolsa del corredor con el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante, mediante documento identificativo, DNI, Pasaporte, licencia federativa.

Artículo 5.- INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción se abre el día 1 noviembre del 2023 y finalizará el 14 de abril de 2024 o en su defecto cuando se alcance el número máximo de inscritos. La inscripción se podrá realizar a través de la página web oficial del sitio (www.irongravel.com) redirigidos a la web plataforma de inscripciones, Rockthesport.

No se harán devoluciones monetarias de la inscripción. Cada participante puede contratar un Seguro de Cancelación, en el mismo proceso de inscripción, pudiendo hacer uso del mismo hasta 30 días antes del evento, haciendo posible el reembolso del 100% del importe pagado.

La inscripción no es transferible de un año para otro, ni se harán cambios por otros eventos del calendario IRON GRAVEL.

Podeís modificar el nombre y la distancia de la inscripción, así como otros datos, a través de "*Vuestra inscripción*" con el localizador y e-mail. Para hacer el cambio, tienes que ir dentro de la web al apartado de inscripciones: *Inicio - Mi inscripción.*

Una semana antes del evento, no se podrán realizar cambios de nombre o distancia. Solo en caso justificado, se podra solicitar un cambio de nombre o de distancia del participante enviado e-mail a la organización: irongravelalicante@gmail.com

La organización se guarda el derecho de cancelar el evento hasta antes el mismo dia de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos u otros factores de fuerza mayor.

Artículo 6.- ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS Y MATERIAL OBLIGATORIO

Todos los participantes deberán llevar la gorra-dorsal y la pegatina dorsal en su bicicleta. Ambos distintivos obligatorios son primordiales para la seguridad de corredores y Organización y para un correcto desarrollo de la prueba. Identificación en avituallamientos, puntos de control y en los diversos servicios ofrecidos que no podrán ser atendidos sin la debida identificación.

El tracker, geolocalizador, será entregado en la bolsa de corredor bajo fianza de 50€, que serán devueltas en la meta previa entrega del mismo en perfectas condiciones.

Dado el carácter de autosuficiencia de la prueba y a pesar de que la misma contará con diversos puntos de avituallamiento, cada participante debe prever la cantidad de comida y bebida para completar el recorrido.

Material obligatorio:

- Casco rígido y homologado
- GPS
- Teléfono
- Batería auxiliar para ambos dispositivos
- Luz delantera y trasera
- Chaqueta chubasquero impermeable.

- Manta térmica y silbato
- Kit básico de herramientas y recambios.

Elementos identificativos y material de seguridad obligatorios podrán ser comprobados por miembros de la Organización en la Salida y Llegada y aleatoriamente durante el recorrido.

Artículo 7.- SEGURIDAD VIAL. SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

Todos los participantes deberán observar atentamente las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su reglamento. El recorrido discurre casi en su totalidad por pistas y caminos, pero en algunos tramos se cruzan o utilizan carreteras abiertas al tráfico rodado, dónde debemos extremar la precaución y cumplir rigurosamente con las normas de circulación.

Toda persona inscrita en la prueba estará cubierta durante su participación, dentro del recorrido y horarios establecidos, como mínimo por un seguro de accidentes según. el R. D. 849/1993, de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de asistencia sanitaria. La organización también tendrá como propio un seguro de responsabilidad civil. Aunque la organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante el evento, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

EL DORSAL ATRIBUIDO A CADA PARTICIPANTE ES INTRANSFERIBLE, SIN QUE SE PUEDA CEDER A OTRA PERSONA SIN CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA. LOS SEGUROS TRAMITADOS SOLAMENTE CUBREN AL TITULAR DEL DORSAL, QUE SERÁ EL QUE APAREZCA EN LOS LISTADOS DE INSCRITOS.

El participante conoce que se requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que la inscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. En cualquier caso, cada participante en la prueba asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de la misma de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse. Asimismo, se

responsabiliza del estado de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación.

Artículo 8.- MEDIO AMBIENTE. CIVISMO Y RESPETO

Uno de los objetivos y deseos del IG 360 es mostrar la riqueza en materia paisajística y de naturaleza que tiene la provincia de Alicante. Demostrar que el disfrute de la misma puede ser compatible con actividades de turismo deportivo es uno de nuestros objetivos.

El recorrido se desarrolla en su mayor parte por parajes naturales de excepcional belleza, por lo que será obligación de todos, preservar el entorno, quedando terminantemente prohibido arrojar desperdicios fuera de las áreas de control. Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de la prueba, los participantes usarán los contenedores situados en los avituallamientos y puntos estratégicos para tirar envases, envoltorios o restos de comida.

Artículo 9.- DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante el evento. La organización podrá utilizar las imágenes del evento por motivos de interés propio. El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección De Datos de Carácter Personal, del 13 de diciembre.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la empresa organizadora del evento IRON GRAVEL a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica.

En ningún caso se utilizarán para fines distintos de los indicados.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado de la organización de la prueba, con fines exclusivos de gestión y carácter comercial para las marcas colaboradoras. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso,

rectificación, cancelación y oposición de uso de datos mediante correo electrónico a: info@irongravel.com

Artículo 10.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente Reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la Organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

La Organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, comunicando dichos cambios en los medios de difusión habituales del evento. Así mismo, se reserva el derecho de admisión.